

**COMPAÑÍA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA
EXPRESS" S.A.**

Resolución Nro. 049-DIR-2005-CNTTT

Sr

Vicente Sozoranga

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA
EXPRESS" S.A.

CIUDAD

Mediante la presente me permito poner en conocimiento de usted y de la Junta General el siguiente informe:

Los vehículos que se encuentran legalmente autorizados se encuentran cubriendo en forma normal los fletes de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía dentro y fuera de nuestro cantón trabajando las 24 Horas del Día.

Haciendo conocer que se está dando escrito cumplimiento con la tarifa establecida de acuerdo a nuestro medio y para ello hemos puesto a disposición un número de celular para nuestra ciudadanía, con la finalidad de recibir los servicios de la Compañía así como de receptor las denuncias.

También se ha realizado la fiscalización permanente a la Administración de la Compañía la misma que se ha estado informando periódicamente a la Junta General

Como se ha hecho el respectivo control y mantenimiento de las unidades para que no haya inconvenientes a los clientes.

Se ha realizado el aseo dentro de las unidades para que haya mejor presentación a la ciudadanía.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad, facultando hacer de la presente la que estime conviene acorde a la ley.

Zumba, 20 de Enero del 2012

Atentamente:



Sr. Vicente Franklin Romero García
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA